INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NARCISO JOSÉ MATUS TORRS
INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

I. Información del Supervisor	
Nombre del Supervisor	José Diorfel Vega Camelo
Dependencia	Todas
Cargo	Pagador

II. Información del Contrato	
Número del Contrato	26 de 2025
Fecha del Contrato	12 de diciembre de 2025
Objeto	Suministro de póliza Todorriesgo empresarial para el Colegio Departamental Narciso José Matus Torres de Villavicencio, Vigencia desde el 12 de diciembre de 2025 hasta el 12 de diciembre de 2026
Valor	$5.267.104
Plazo	365 días
Contratista	SBS Seguros Colombia SA
Fecha de Inicio	12 de diciembre de 2025
Fecha revisión parcial	29 de diciembre de 2026
Fecha de Terminación	12 de diciembre de 2026

III. Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato:

Para su información y demás fines pertinentes, en calidad de supervisor del contrato No. 26 de 2025 me permito informar que se recibió a satisfacción el siguiente suministro:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL. Para edificios, muebles, enseres, equipos de cómputo y demás con amparos incendio, rayo, AMIT, HMACCoP, daño eléctrico y electrónico, hurto calificado, explosión, vientos fuertes, terremoto, anegación, deslizamiento, inundación, aeronaves, humo, hurto simple con excepción de equipo eléctrico y electrónico, rotura de maquinaria, vidrios, y otros. RESPONSABILIDAD CIVIL. - Por daños causados a terceros, bienes, automóviles, amparo por accidentes personales, remoción de escombros, asistencia técnica en plomería, gastos de traslado de bienes, electricidad, cerrajería, asistencia jurídica, entre otros	1

IV. Informe general de las actividades desarrolladas por el supervisor:

En cumplimiento a lo ordenado en el oficio de fecha 12 de diciembre de 2025, por el cual fui designado como supervisor del contrato, me permito indicar las actividades realizadas como supervisor:

a. Corroboré el cumplimiento del contrato en término de plazos y la adecuada ejecución del contrato
b. Suscribí el acta de inicio del contrato
c. Corroboré que los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) se realizaron cabalmente, de acuerdo a la normatividad aplicable vigente y correspondiente al mes de diciembre de 2025
d. No hubo sugerencias durante la ejecución del contrato
e. No fue necesario solicitar información para adoptar las medidas que tiendan a una óptima ejecución del contrato
f. Impartí instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones
g. No fue necesario solicitar la aplicación de multas y/o declaratorias de incumplimiento del contrato
h. No se constituyeron garantías al contrato, tales como pólizas de seguros

Fecha de elaboración: 29 de diciembre de 2025

JOSÉ DIORFEL VEGA CAMELO
Supervisor contrato No. 26 de 2025

Vo.Bo. Mg. MARCO FIDEL LÓPEZ LÓPEZ
Rector